



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 111/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.327 HC 274 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe respecto a la Terminal Intermodal Logística de La Junta planificada para brindar servicios al Paso Pehuenche y Paso Las Leñas.

La posición estratégica que tiene el Departamento de Malargüe dentro del Sistema Pehuenche y los acuerdos que ya se habían alcanzado.

Y;

CONSIDERANDO: Que desde hace más de sesenta años tanto las Autoridades como el pueblo del Departamento de Malargüe están trabajando duramente para que se concrete la apertura permanente del Paso Pehuenche en el marco del Corredor del mismo nombre.

Que las Autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal deben impulsar y realizar todas las acciones necesarias ante Autoridades Nacionales, para tratar de concretar viejos anhelos de Malargüe como la radicación de las oficinas de Aduanas en el Departamento la que fue trasladada a San Rafael décadas atrás.

Que es necesario comenzar a estimular el transporte de carga por el Paso Pehuenche (Ruta Nacional 145) inicialmente con pocas frecuencias diarias para optimizar el funcionamiento como escenario destacado no solo para el Desarrollo turístico de la Región, sino también para la industria, el comercio y por supuesto, el transporte.

Que contar con una Terminal Intermodal Logística asería una gran posibilidad para que las oficinas de Aduana Argentina concreten la radicación definitiva de esos servicios en Malargüe.

Que la no inclusión en los presupuestos de la Nación y Provincia de obras vinculadas al Sistema Pehuenche, indudablemente debilitan la participación del Departamento de Malargüe como actor estratégicamente ubicado dentro del Sistema Pehuenche.

Que este Honorable Concejo Deliberante ya cuenta con piezas legales aprobadas sobre la temática específica y otras complementarias, a la vez que se dispone de documentos acordados rubricados no solo con los referentes de los gobiernos locales de los tres Departamentos del Sur de Mendoza, sino también por parte de las Cámaras Empresariales de los mismos.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las razones por las que la Terminal Intermodal Logística Malargüe prevista inicialmente en La Junta, planificada en una localización estratégica que podría brindar:

- a) Servicios Generales.
- b) Servicios Intermodales.
- c) Servicios Logísticos.
- d) Servicios Empresariales.

Los que en su conjunto fortalecerían al Sistema Pehuenche (Malargüe) y al Paso Las Leñas (San Rafael) y a la fecha, aparentemente habría quedado desestimada y sería reemplazada sólo por un Centro Integral de Transporte en Bardas Blancas (Malargüe) y por una Plataforma Integral (Sur) con servicios logísticos de base agroindustrial en la localidad de Monte Coman (San Rafael).

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al departamento Ejecutivo y por su intermedio al/la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Malargüe y a la Dirección del Plan Estratégico Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Difundir el contenido de la presente pieza legal desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante y por su intermedio a todos los medios de comunicación locales y regionales.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

